

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría:

Servicio para la formulación del plan maestro de gestión del bosque de producción permanente de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios.

1. Introducción

El Perú es un país de vocación forestal: casi el 60% de su territorio nacional está cubierto por bosques, alcanzando al año 2024 una extensión de 67,503,174 hectáreas solo en la región amazónica. Gracias a su ubicación geográfica y su condición de país megadiverso, la totalidad de sus bosques son de carácter tropical, distribuidos a lo largo de la costa, sierra y selva. Esto posiciona al Perú como el segundo país con mayor extensión de bosques amazónicos en el mundo, el cuarto en bosques tropicales y el noveno a nivel global.

Más allá de su valor paisajístico, estos ecosistemas son motores de bienestar y cultura. Albergan la mayor parte de la biodiversidad del país, regulan el clima y proveen de alimentos, medicina y materias primas a la nación. Asimismo, los bosques amazónicos húmedos constituyen el hábitat de más de 50 pueblos originarios que enriquecen la identidad cultural global.

Sin embargo, este patrimonio enfrenta una amenaza crítica. Entre los años 2001 y 2024, el Perú perdió un total de 3,203,893 hectáreas de bosques, registrando un promedio anual de deforestación de 139,299 hectáreas (con picos como el de 2018, donde se deforestaron 154,766 hectáreas). Como consecuencia directa, la pérdida de cobertura boscosa por deforestación se ha convertido en la principal fuente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del país, representando el 51% del total nacional.

En el departamento de Madre de Dios, las principales causas de deforestación y degradación ambiental están asociadas a la ganadería tradicional a pequeña escala (de baja productividad), la agricultura de mediana y gran escala, y las actividades madereras y no madereras no sostenibles. A esto se suman presiones subyacentes derivadas del desarrollo de infraestructura vial (carreteras), hidroeléctricas, agroindustria, biocombustibles, minería y explotación de hidrocarburos.

En este escenario, el Bosque de Producción Permanente (BPP) de la provincia de Tahuamanu se erige como uno de los núcleos productivos forestales más importantes de Madre de Dios y del país. No obstante, su gestión actual afronta serios desafíos debido a las dinámicas socioeconómicas de la zona, el estado situacional de sus títulos habilitantes (concesiones activas, inactivas y áreas libres), la conectividad vial y el avance de presiones antrópicas vinculadas al cambio de uso de suelo.

Por tales motivos, el Gobierno Regional de Madre de Dios, a través de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre (GERFOR), ha priorizado la actualización de sus herramientas de planificación estratégica. El fin es consolidar al BPP Tahuamanu como una unidad de gestión territorial clave que garantice el aprovechamiento sostenible de sus recursos maderables y no maderables (como la castaña), salvaguardando los servicios ecosistémicos en beneficio directo de las poblaciones locales.

Como respuesta a esta problemática, WWF implementa el proyecto *"Unidos por el Bosque y el Mar"* - SALL, una iniciativa orientada a mejorar la conservación y la conectividad de la biodiversidad (incluyendo especies paraguas como el jaguar) en paisajes priorizados del sudeste amazónico. A través del empoderamiento de los pueblos indígenas, comunidades locales y actores clave, el proyecto promueve incentivos para la conservación basada en áreas y el desarrollo de medios de vida sostenibles.

Para el año 2027, el proyecto tiene previstas las siguientes metas estratégicas en el paisaje de la Amazonía Sur (SWA):

- i. Gobernanza y Gestión Territorial: Lograr que al menos 1 millón de hectáreas cuenten con una gobernanza optimizada y una gestión territorial efectiva, promoviendo prácticas de conservación sostenible que aporten a la conectividad ecológica estructural.
- ii. Modelos Económicos Sostenibles: Colocar al menos 600,000 hectáreas bajo modelos económicos forestales sostenibles y diversificados que incrementen la calidad de vida de las comunidades locales y pueblos indígenas.
- iii. Incidencia Política y Articulación: Fortalecer al menos 10 actores público-privados y comunitarios para influir eficazmente en políticas clave que reconozcan la gestión integrada del paisaje como eje del desarrollo sostenible.
- iv. Gestión del Conocimiento: Documentar, analizar y difundir sistemáticamente al menos 4 experiencias exitosas de conservación inclusiva y medios de vida sostenibles para facilitar su replicación y escalamiento.

En este marco, WWF Perú mantiene convenios de cooperación interinstitucional con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR). Bajo estos acuerdos, las tres instituciones aportan rectoría técnica, validez oficial, herramientas metodológicas e innovación de campo para asegurar que los procesos de planificación se conviertan en modelos de desarrollo forestal sostenible para toda la Amazonía.

A pesar de la importancia del BPP Tahuamanu, una propuesta previa de Plan Maestro de Gestión no logró culminar su proceso formal de aprobación, dejando al territorio sin un instrumento vigente. Ante esto, se vuelve imperativo formular un Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente (PMG-BPP) que trascienda la planificación teórica y se constituya en una herramienta operativa, institucional y territorial para la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS), las Unidades Técnicas de Manejo Forestal (UTMF), los gobiernos locales y los usuarios del bosque.

Por consiguiente, en estricto cumplimiento de la Ley N° 29763 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre) la cual define a los BPP como Patrimonio Forestal Nacional destinados prioritariamente al aprovechamiento sostenible y bajo el marco normativo forestal vigente, se requiere la contratación de un servicio de consultoría especializada para conducir el proceso de reformulación participativa, integral y oficial de este instrumento clave y su zona de influencia.

Datos generales de la contratación

- **ÁREA USUARIA:** Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre (GERFOR) del Gobierno Regional de Madre de Dios.
- **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio de consultoría especializada para la formulación del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente (PMG-BPP) de Tahuamanu.
- **FINALIDAD PÚBLICA:** Dotar al pliego de un instrumento de planificación y gestión territorial idóneo para orientar la administración, conservación, recuperación, aprovechamiento sostenible y desarrollo del BPP Tahuamanu. Con ello, se fortalecerá la gobernanza forestal, la competitividad del sector, la restauración de áreas degradadas y la debida articulación institucional para su efectiva implementación en campo.

2. Relación de la consultoría con el proyecto

El objeto de la presente convocatoria es, en el marco del proyecto "Unidos por el Bosque y el Mar" - SALL, contratar una consultoría especializada para formular el Plan Maestro de Gestión del Bosque

de Producción Permanente (PMG-BPP) de Tahuamanu, mediante el desarrollo del diagnóstico integral del territorio, la formulación de estrategias de gestión, el fortalecimiento de la gobernanza forestal, la planificación operativa y el diseño de mecanismos de implementación, monitoreo y sostenibilidad financiera, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por el SERFOR y la normativa forestal vigente.

Ámbito de intervención

El ámbito de la consultoría comprende la totalidad del Bosque de Producción Permanente (BPP) de Tahuamanu y su zona de influencia, abarcando de manera integral los siguientes espacios y componentes:

- Tipologías de áreas forestales: Áreas concesionadas, áreas libres, áreas revertidas, áreas ocupadas y áreas degradadas.
- Dinámicas territoriales y productivas: Áreas con potencial para nuevos otorgamientos forestales y áreas prioritarias para procesos de restauración ecológica.
- Componente social e infraestructura: Comunidades nativas vinculadas, centros poblados colindantes e infraestructura asociada dentro del paisaje.

Nota técnica para la gestión: El equipo consultor deberá evaluar rigurosamente la correspondencia entre el ámbito geográfico del PMG-BPP y la jurisdicción de la Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS) competente, con la finalidad de optimizar la gestión territorial, asegurar la predictibilidad legal y evitar duplicidades administrativas en el ejercicio de las funciones de la autoridad forestal.

Enfoques transversales

Para garantizar la sostenibilidad, inclusión y rigurosidad metodológica del instrumento, el desarrollo de la consultoría deberá incorporar e integrar obligatoriamente los siguientes enfoques transversales en todas sus etapas (diagnóstico, formulación y validación):

- Enfoque Ecosistémico: Para asegurar el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, la conectividad ecológica y la resiliencia del paisaje forestal frente al cambio climático.
- Enfoque Territorial: Reconociendo las dinámicas espaciales, socioeconómicas y geográficas específicas de la provincia de Tahuamanu.
- Enfoque Intercultural: Respetando la identidad, saberes ancestrales, derechos y visiones de desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades nativas vinculadas.
- Enfoque de Género: Promoviendo la participación equitativa, el acceso a oportunidades y la toma de decisiones diferenciada de hombres y mujeres en la gestión forestal.
- Enfoque Participativo: Garantizando la inclusión activa y efectiva de todos los actores clave del sector público, privado, comunitario y de la sociedad civil desde el inicio del proceso.
- Enfoque de Gobernanza: Fortaleciendo los arreglos institucionales, la transparencia, la concertación y la legitimidad de las reglas de juego sobre el territorio.
- Enfoque de Gestión Adaptativa: Estructurando el plan como un instrumento flexible, capaz de evaluar sus resultados y absorber lecciones aprendidas ante escenarios cambiantes.
- Enfoque de Desarrollo Económico Sostenible: Impulsando la competitividad del sector forestal maderable y no maderable (como la castaña) bajo criterios de rentabilidad, legalidad y conservación a largo plazo.

3. Objetivo de la consultoría

Lograr la formulación participativa e integral del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente (PMG-BPP) de Tahuamanu y su zona de influencia; garantizando su viabilidad técnica, institucional, financiera y operativa en concordancia con la normativa forestal, y promoviendo la articulación multiactor (actores clave públicos, privados y comunitarios) para la aprobación final del expediente técnico por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS).

4. Objetivos específicos

Componente 1: Diagnóstico Integral, Territorial y Productivo

- 1.1. Sistematizar y evaluar los estudios, bases de datos e insumos técnicos desarrollados previamente para el ámbito de estudio.
- 1.2. Realizar el diagnóstico integral del BPP Tahuamanu y su zona de influencia, identificando y analizando las intervenciones actuales de entidades públicas, organizaciones indígenas, cooperación internacional, ONG, academia y sector privado en el territorio.
- 1.3. Analizar la situación legal, administrativa, técnica y espacial de los títulos habilitantes (concesiones activas, inactivas y áreas libres), evaluando la dinámica productiva actual e identificando oportunidades para la reactivación económica y nuevos otorgamientos forestales maderables y no maderables.
- 1.4. Identificar y geoespacializar las áreas degradadas o sin cobertura forestal dentro del BPP, formulando estrategias específicas para su restauración productiva y protección ambiental.

Componente 2: Fortalecimiento Institucional, Gobernanza y Articulación Territorial

- 2.1. Evaluar la capacidad operativa e institucional de la ARFFS, UGFFS y UTMF, así como el nivel de articulación y alineamiento del PMG-BPP con los instrumentos institucionales de gestión vigentes.
- 2.2. Diseñar un modelo de gobernanza inclusivo y participativo para la gestión del BPP que incorpore mecanismos de articulación territorial con gobiernos locales, comunidades nativas y demás actores de la cuenca para integrar esfuerzos en su implementación.

Componente 3: Planificación Operativa, Sostenibilidad Financiera y Gestión Adaptativa

- 3.1. Diseñar una estrategia de financiamiento e institucionalización que asegure la viabilidad económica y la adopción formal del Plan Maestro por parte de las entidades competentes.
- 3.2. Formular el Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente de Tahuamanu con horizonte estratégico de largo plazo, incorporando programas, líneas de acción, metas, indicadores y mecanismos de implementación (plan operativo de la GERFOR).
- 3.3. Desarrollar el sistema de monitoreo, evaluación y gestión adaptativa del Plan Maestro que permita medir los impactos, corregir desviaciones y reportar avances de forma transparente.

5. Alcances y descripción del servicio

La presente consultoría tiene por objeto formular el Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente de Tahuamanu, de conformidad con la Ley N.º 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, su Reglamento para la Gestión Forestal, los Lineamientos y demás normativa aplicable.

El proceso de formulación deberá desarrollarse bajo un enfoque participativo, territorial, ecosistémico y de gestión adaptativa, garantizando la articulación entre la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios (ARFFS), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), los titulares de títulos habilitantes, los gobiernos locales, comunidades nativas y demás actores vinculados con la gestión del Bosque de Producción Permanente.

La consultoría comprende la formulación integral del Plan Maestro de Gestión, incluyendo la recopilación y análisis de información secundaria y primaria, la evaluación de la situación actual del Bosque de Producción Permanente, la identificación de oportunidades y limitaciones para su gestión, la formulación de los objetivos estratégicos, programas, acciones, mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación, así como la elaboración del expediente técnico del Plan Maestro para su evaluación por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el consultor desarrollará, como mínimo, las siguientes

etapas:

5.1. Planificación del proceso

Comprende la organización metodológica de la consultoría, la elaboración del plan de trabajo, cronograma, estrategia de participación de actores, mecanismos de coordinación institucional y recopilación de información existente, identificando los vacíos de información que deberán ser complementados durante el desarrollo del servicio.

5.2. Diagnóstico integral del Bosque de Producción Permanente

Comprende el análisis y caracterización del ámbito del Bosque de Producción Permanente y su zona de influencia, considerando, entre otros aspectos:

- Características biofísicas, ambientales y socioeconómicas;
- Situación de los títulos habilitantes;
- Dinámica del aprovechamiento forestal;
- Infraestructura y accesibilidad;
- Gobernanza forestal;
- Procesos de deforestación y degradación;
- Áreas con potencial para restauración;
- Intervenciones públicas y privadas;
- Capacidades institucionales para la gestión del BPP.

El diagnóstico deberá identificar los principales problemas, potencialidades, oportunidades y riesgos que condicionan la gestión sostenible del Bosque de Producción Permanente.

5.3. Formulación del Plan Maestro de Gestión

Sobre la base del diagnóstico, el consultor elaborará el Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente, desarrollando como mínimo:

- Visión y objetivos estratégicos;
- Modelo de gestión del BPP;
- Programas estratégicos;
- Líneas de acción;
- Metas e indicadores;
- Mecanismos de articulación institucional;
- Estrategia de financiamiento;
- Plan operativo;
- Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación;
- Hoja de ruta para la implementación del Plan Maestro.

El contenido del Plan Maestro deberá guardar concordancia con la estructura establecida en los Lineamientos aprobados por el SERFOR.

5.4. Validación técnica y social

El equipo consultor conducirá los procesos de socialización, revisión y validación técnica del Plan Maestro con la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, el SERFOR y los actores involucrados, incorporando las observaciones que resulten pertinentes y documentando el proceso mediante actas, listas de asistencia y demás medios de verificación.

5.5. Consolidación del expediente final

El equipo consultor presentará el expediente técnico final del Plan Maestro de Gestión, incorporando las observaciones formuladas durante el proceso de revisión técnica y validación, adjuntando los documentos, cartografía, bases de datos geoespaciales, archivos editables y demás información generada durante la consultoría, quedando el instrumento en condiciones de ser evaluado por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre para su posterior aprobación conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente.

6. Consideraciones

• Coordinación técnica

Durante toda la ejecución de la consultoría, el equipo consultor mantendrá coordinación permanente con la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Madre de Dios, entidad responsable de la supervisión del servicio.

Asimismo, el SERFOR brindará acompañamiento técnico en el marco de sus funciones como Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, formulando recomendaciones orientadas a asegurar que el Plan Maestro se elabore conforme a los Lineamientos aprobados y a la normativa forestal vigente.

• Participación y acompañamiento técnico del SERFOR

Durante la ejecución de la consultoría, la ARFFS articulará de manera permanente con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), a través de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal (DGSPF). Este mecanismo de acompañamiento técnico tiene como finalidad asegurar la estricta aplicación y el alineamiento metodológico de la consultoría con las políticas y lineamientos nacionales vigentes.

En este marco, el SERFOR participará de forma concurrente en las siguientes instancias del servicio:

- Mesas de Trabajo y Reuniones Técnicas: Espacios de coordinación multisectorial para el seguimiento del proceso.
- Talleres Estratégicos: Espacios de concertación y validación de la visión y programas del BPP.
- Revisión de Entregables: Evaluación técnica de los productos intermedios y finales presentados por el consultor.
- Validación Metodológica: Control del enfoque técnico adoptado para el diagnóstico y el ordenamiento forestal.
- Emisión de Recomendaciones Técnicas: Formulación de aportes especializados orientados a robustecer los contenidos del plan.

• Acompañamiento y conformidad del servicio

El acompañamiento y conformidad del servicio técnico-administrativa de la consultoría estará a cargo de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre (GERFOR) del Gobierno Regional de Madre de Dios (en su condición de ARFFS).

El procedimiento para la evaluación y aprobación de los entregables se ceñirá a las siguientes disposiciones:

- Revisión Concurrente: Todos los productos presentados por el consultor serán evaluados técnicamente por la ARFFS. Asimismo, dichos entregables serán remitidos al SERFOR para la recopilación de comentarios, observaciones y recomendaciones técnicas especializadas.

- Levantamiento de Observaciones: El SERFOR canalizará formalmente sus aportes hacia la ARFFS, quien consolidará la información y la trasladará al equipo consultor para su estricta subsanación.
- Conformidad del Producto Final: Para la aprobación del Producto Final (Expediente Técnico del PMG-BPP), la conformidad será emitida por la ARFFS y requerirá el visto bueno de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal (DGSPF) del SERFOR.

7. Entregables

La consultoría comprende la presentación de cuatro (04) entregables, cada uno de los cuales estará conformado por un informe técnico y sus respectivos anexos, incluyendo bases de datos, cartografía, archivos editables y demás medios de verificación que acrediten el cumplimiento de las actividades desarrolladas.

Todos los productos deberán presentarse en formato digital editable y en formato PDF, incorporando las observaciones formuladas durante el proceso de revisión técnica por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS).

Producto	Descripción	Plazos de entrega	Porcentaje de Pago
P01	Planificación del proceso El equipo consultor deberá presentar: • Plan de Trabajo. • Metodología de intervención. • Cronograma detallado. • Plan de Participación Ciudadana. • Estrategia metodológica. • Directorio institucional. • Mapeo de actores. • Estrategia de articulación institucional. • Cartografía base preliminar. • Base geoespacial inicial. • Sistematización de información existente. • Diagnóstico de vacíos de información. Asimismo, deberá presentar el acta de socialización de inicio del servicio.	A 12 días de firma del contrato	18%
P02	Diagnóstico integral del Bosque de Producción Permanente El equipo consultor presentará el diagnóstico técnico del Bosque de Producción Permanente y su zona de influencia, el cual comprenderá, como mínimo: Diagnóstico territorial • caracterización biofísica; • caracterización ambiental; • caracterización socioeconómica; • caracterización productiva; • dinámica demográfica; • conectividad. Diagnóstico forestal • títulos habilitantes;	A 30 días de firma del contrato	20%

Producto	Descripción	Plazos de entrega	Porcentaje de Pago
	• concesiones activas; • concesiones inactivas; • áreas libres; • dinámica productiva; • conflictos. Diagnóstico socioeconómico e institucional • Caracterización de actores. • Intervenciones públicas y privadas. • Capacidades institucionales. • Participación de gobiernos locales y comunidades nativas. Restauración • áreas degradadas; • oportunidades de recuperación; • propuestas preliminares. Ordenamiento • propuesta preliminar de ordenamiento interno; • zonificación funcional; • escenarios de gestión. Productos cartográficos • mapas temáticos; • base GIS; • bases de datos. El documento deberá incorporar las observaciones efectuadas durante el proceso de revisión técnica.		
P03	Formulación del Plan Maestro de gestión Con base en el diagnóstico aprobado, el equipo consultor presentará la propuesta del Plan Maestro de Gestión, incluyendo como mínimo: • visión estratégica; • objetivos estratégicos; • árbol de problemas; • teoría del cambio; • programas estratégicos; • líneas de acción; • indicadores; • metas; • estrategia de gobernanza; • estrategia financiera; • mecanismos de implementación; • estrategia de fortalecimiento institucional; • propuesta de articulación con gobiernos locales; • propuesta de articulación con organizaciones indígenas; • sistema de monitoreo; • matriz de riesgos; • hoja de ruta para implementación.	A 60 días de firma del contrato	30%

Producto	Descripción	Plazos de entrega	Porcentaje de Pago
	Como parte del entregable, el consultor realizará la sustentación técnica de la propuesta y desarrollará el proceso de validación con la ARFFS y los actores involucrados.		
P04	Expediente Técnico Final El consultor deberá presentar el expediente técnico consolidado del Plan Maestro de Gestión del Bosque de Producción Permanente de Tahuamanu, incorporando todas las observaciones formuladas por la ARFFS y el SERFOR. El expediente deberá contener, como mínimo: Documento principal • Plan Maestro de Gestión. • Resumen Ejecutivo. • Plan Operativo Quinquenal. • Sistema de seguimiento y evaluación. • Estrategia financiera. • Hoja de ruta para la implementación. Anexos técnicos • Diagnóstico consolidado. • Base geoespacial editable. • Cartografía temática. • Inventario de actores. • Inventario de intervenciones. • Matriz de articulación institucional. • Cartera de proyectos estratégicos. • Mapas temáticos. • Archivos editables. • Bases de datos. • Actas de validación. • Presentación ejecutiva. El expediente final deberá encontrarse en condiciones de iniciar el procedimiento de evaluación para su aprobación por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, conforme a la normativa forestal vigente.	A 90 días de firma del contrato	32%

Nota: Para cumplir con los productos el consultor deberá presentar un presupuesto a todo costo que incluya viajes de reuniones, materiales y equipos; y otros gastos que implique el desarrollo de consultoría. Asimismo, cada producto debe contar con la conformidad del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR y la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre de MDD – GERFOR de Mdd.

8. Perfil del equipo consultor

- Equipo Consultor Multidisciplinario: Con una experiencia mínima comprobada de diez (10)

años en planificación forestal, ordenamiento territorial y gestión de recursos naturales en la Amazonía peruana. El equipo deberá acreditar sólida experiencia en la formulación, actualización o evaluación de instrumentos de gestión forestal (con énfasis en Bosques de Producción Permanente - BPP), planes maestros, zonificación forestal y el diseño de procesos participativos con enfoque intercultural y multiactor.

El equipo mínimo debería considerar:

- Coordinador/a general, profesional en ingeniería forestal, ciencias ambientales, recursos naturales, gestión territorial o afines, con experiencia en manejo forestal sostenible, planificación estratégica y coordinación de equipos multidisciplinarios.
- Especialista forestal, con experiencia en títulos habilitantes, manejo forestal, aprovechamiento maderable y no maderable, normativa forestal y gestión de BPP.
- Especialista SIG/teledetección, con experiencia en análisis espacial, imágenes satelitales, deforestación, accesibilidad, zonificación, mapas temáticos y ordenamiento territorial.
- Especialista social y Catastro Forestal/Gobernanza - Participativo, con experiencia mínimo de 5 años en facilitación de talleres, mapeo de actores, gestión de conflictos, procesos participativos e interculturales en Amazonía.
- Especialista económico/financiero o en cadenas de valor, con experiencia mínima de 5 años en análisis de competitividad, cadenas forestales, presupuesto, estrategia financiera y articulación a mercados.
- Especialista jurídico, con experiencia mínima de 5 años en la Ley N°29763, procedimiento administrativo.

9. Criterios de evaluación

Calificación	Puntaje
Formación Académica del equipo.	12.5 %
Experiencia en instituciones públicas y privadas y relacionado a temas de la consultoría.	12.5 %
Experiencia en elaboración de instrumentos de gestión forestal, ordenamiento territorial o planes maestros en la Amazonía peruana.	25 %
Propuesta Técnica	25 %
Propuesta económica	25 %
Total	100 %

10. Proceso de convocatoria y selección

- **Publicación:** 10 de agosto del 2026
- **Recepción de propuestas:** Hasta el 17 de agosto del 2026
- **Evaluación:** del 18 al 20 de agosto del 2026
- **Resultados (Fecha tentativa):** 21 de agosto del 2026

Las personas interesadas y que cumplan con los requerimientos solicitados deberán enviar su **CV, propuesta técnica y propuesta económica a todo costo incluido impuestos** al correo servicios@wwfperu.org con el asunto: **Formulación del plan maestro de gestión del bosque de producción permanente**, hasta el 17 de agosto del 2026.

Anexo I: REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE WWF PARA CONTRATACIÓN

- a) La propuesta económica debe ser detallada (de incluir viajes), tanto en honorarios (especificar el rate) como en gastos de consultoría (alimentación, hospedaje, transporte. o, y otros), si contiene viajes o talleres la estructura de costos de los gastos de consultoría deben ser razonables y encontrarse en concordancia con las tarifas de la organización.
- b) **EL CONTRATO** (Consultoría) se firmará a todo costo según presupuesto total aprobado en la evaluación de la propuesta económica y deberá estar sustentado en su totalidad por un comprobante de gastos: Recibo de Honorarios o Factura a nombre de WWF.
- c) Los pagos son por productos, por lo cual NO se programan pagos iniciales por la firma de **EL CONTRATO**, ni se otorgan adelantos de pagos
- d) Los pagos se realizan conforme a lo establecido en **EL CONTRATO** y son aprobados por las personas responsables del mismo, quienes fueron autorizadas previamente por el responsable del Proyecto, en el envío de aprobación del documento interno de WWF, en coordinación con el equipo de SERFOR: Agreement Information Form (AIF)
- e) **EL CONSULTOR** debe contar con una póliza vigente de Seguro contra Accidentes con cobertura en la zona de ejecución del Proyecto, para el desarrollo de la Consultoría. en
- f) **EL CONSULTOR** debe entregar su propuesta económica incluyendo los impuestos respectivos.
- g) **EL CONSULTOR** NO realizará sus actividades en el local de la organización, salvo que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación; WWF NO proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores.
- h) Si **EL CONSULTOR** es empleado público o de Gobierno, debe contar con autorización expresa de su jefe inmediato, la misma que debe hacer constar, en un documento ad-hoc con las exigencias formales pertinentes, previa a la firma de **EL CONTRATO**.
- i) **EL CONSULTOR** no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de WWF.
- j) **EL CONSULTOR** reconoce y conviene que el trabajo que ha realizado fue específicamente encargado, y creado por él para WWF, y se considerará una Obra Creada por Encargo; por lo cual el consultor transfiere y cede a la WWF todo derecho, título y participación, en todo el mundo, en todo trabajo, incluyendo los derechos de autor resultantes.
- k) **EL CONSULTOR** será contratado como independiente, por lo cual no sostiene una relación de empleador-empleado, sociedad, empresa conjunta u organismo con WWF. Ninguna de las partes está autorizada a crear obligaciones, expresas o implícitas, a nombre de la otra, salvo las expresas expresadas en **EL CONTRATO**.
- l) Requisitos adicionales pueden ser solicitados de acuerdo con los requerimientos del donante primario.

Anexo II: OBLIGACIONES DEL PRODUCTO FINAL
--

1. Base geoespacial editable.
2. Plan Operativo Quinquenal.
3. Cartera de proyectos prioritarios.
4. Inventario territorial de actores e intervenciones.
5. Diagnóstico de gobiernos locales.
6. Matriz de articulación con gobiernos locales.
7. Mapa de actores institucionales.
8. Mapa de áreas degradadas.
9. Mapa de oportunidades de restauración.
10. Cartera de proyectos de restauración.
11. Estrategia de financiamiento.
12. Hoja de ruta de implementación institucional.
13. Ruta de incorporación al PEI, POI y presupuesto institucional.
14. Matriz de implementación institucional.

Matriz de Implementación Institucional

Progr rama Estra tégic o	Ac ció n	Respo nsabl e Princi pal	U GF FS	U T M F	Gob iern o Loc al	Com unid ad Nativ a	Instit ucion es Aliad as	Instru mento de Gestió n Asocia do	Fuent e de Finan ciamien to	Pri ori dad	Indi cad or
---	-------------------------	---	------------------------	----------------------------	--	--	---	---	--	----------------------------	----------------------------